INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, septiembre 15 del 2008

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92. 1. 4.3.014dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 septiembre de 1992, cúmpleme presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del 2007, de la compañía INVERMAC S. A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionista, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables son llevados, y conversados con conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes, muy atentamente,

A CARLO CONTRACTOR CONTRACTOR SANCTOR

and the second of the second o

C. P.A. Jorge Pacheco

Comisario

A GUAYAQUILY

A GUAYAQUILY